

DNI: 4507919L.

Ultimo domicilio: Avda. de Madrid, 2, 2; 51001 Ceuta.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 euros.

Núm. Expte.: 0472290628172.

Interesado: Alvaro Hormigos Beltrán.

DNI: 53408214Y.

Ultimo domicilio: C/ Amanecer, núm. 26; 29400 Ronda.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047, por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 102,54 euros.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Personal del Hospital Clínico San Cecilio de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Hospital Clínico San Cecilio, Subdirección de Personal, sito en Avenida Doctor Olóriz 16 de Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificantes ante el Subdirector de Personal del Hospital Universitario «San Cecilio».

Núm. Expte.: 4921/6/2005.

Interesado: Luis Garcia Rodriguez.

DNI: 24.128.520-W.

Ultimo domicilio: P. Luis de Vicente 11 3.º D 18011 Granada.

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: cantidad abonada indebidamente con motivo de haber percibido indebidamente en la pasada nómina Complementaria de noviembre de 2004 la noche correspondiente al día 8 de dicho mes.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Director General, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS.AL.411/04. Doña Isabel Navarrete Torres. DNI 54097172. C/ Engarpe, núm. 4. 04760 Berja. Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer

Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.1283/03. Doña Juana Santiago Santiago. C/ Dámaso Alonso bl. 1- P. 3 bj. D. 04009. Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.160/04. Doña M.ª Dolores Fernández Moreno. DNI 74679547. Ayd. Carlos III, núm. 207 (Aguadulce). 04740-Roquetas de Mar. Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. b): No estar todos los miembros de la unidad familiar empadronados como residentes en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de la presentación de la solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.844/04. Don Abdellaziz Souadi. NIE X2419898E. C/ Del Rocío, núm. 7 (Ruescas)-04151. Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 3.3, apto. b): por no cumplir el representante, ni ninguno de los miembros de su unidad familiar, el requisito exigido para acceder a este Programa de ser ciudadanos de la Unión Europea.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.1023/03. Doña M.ª Gracia Santiago Fernández. DNI 45588650. C/ Campanario, núm. 8-04270-Sorbas. Almería.

Resolución Extintiva del Ingreso Mínimo de Solidaridad de fecha 13.2.2004.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.678/04. Doña Esther Franco Vigara. DNI 76023678. C/ Virgen de Lourdes 12-5.^ª-2. 04003 Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 3.2, apto. a): No cumplir el solicitante el requisito exigido para entender que constituye una unidad familiar unipersonal a efectos de este Programa, al ser menor de 25 años.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.485/02. Doña Isabel Valero López. DNI 75215177. C/ El Realengo núm. 75. 04610 Cuevas de Almanzora. Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 11, aptdo. e): No firmar el Compromiso de Inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.1301/03. Doña M.^ª Lourdes Benedicto Girón. DNI 27224169. C/ Sorrente núm. 7-7.^º 04007-Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. e): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, conforme dispone el artículo 109 de la citada Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la referida norma, y contra ella cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 24, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PS.AL.1367/03. Don Matías Martínez Moya. DNI 27243353. C/ Encuentro núm. 10-04002. Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 2, apto. C): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo

de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.925/04. Doña M.^ª del Mar Mohamed Mimón. DNI No dispone. Ctra. del Doctoral s/n. 04006 Almería.

Resolución Denegatoria: Art. 3.3, apto. b): por no cumplir el solicitante, el requisito exigido para acceder a este Programa de ser ciudadano de la Unión Europea.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.499/04. Don Francisco Santiago. DNI 45594741. C/ Rocío, núm. 36-04009-Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.405/04. Don Isidoro José Maeso Sánchez. DNI 21409092-C/ Relámpago, núm. 12-B. 04004 Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.98/04. Doña M.^ª José González Pérez. DNI 45585654- C/ Amatista, núm. 21. 04009 Almería.

Resolución por la que se le declara desistido de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su re-

dación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL.275/04. Don Leoncio Utrera Santiago. DNI 27222948. C/ Cuevas San Roque- 04002 Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 8 de abril 2005, a las 9 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.1243/03. Don Angel Ferrer Gil. DNI 27492589. C/ Arriaza, núm. 6 piso bajo-04003 Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 8 de abril 2005, a las 9,30 horas en la Delegación Provincial de para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.1100/03. Doña Sonia González Benhamur. DNI 34840032. Avd. Antonio Mairena Bl. 25-3.ª-3- 04003 Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El martes 8 de abril 2005, a las 11 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.1030/03. Don Antonio Jesús Arias Martínez. DNI 45593842. C/ San José Obrero, núm. 76-2.ª-D. 04009 Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El miércoles 7 de abril 2005, a las 12 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.1223/03. Don Daniel Pedro Requena Martínez. DNI 27510664. Rambla Belén, Cortijo Baeza. 04008 Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El miércoles 7 de abril 2005, a las 11,30 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.225/04. Doña M.ª Montserrat Pomares Martínez. DNI 34860645. C/ Octavio Aguilar, núm. 46 bajo. 04009 Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El miércoles 7 de abril 2005, a las 12,30 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.1035/04. Doña Josefa Santiago Fernández. DNI 75712998. C/ Tolón, núm. 24 (La Fuente) 04640-Pulpi-Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El miércoles 7 de abril 2005, a las 9 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.379/02. Doña Ana Vanesa García Jiménez. DNI 75255159. C/ José Ojeda, núm. 21 bajo drcha. 04740-Roquetas de Mar-Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El miércoles 7 de abril 2005, a las 9 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1.ª planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.794/04. Doña Lucinda Allo Fraga. DNI 32779739. C/ Federico García Lorca, núm. 60-2.ª-B2- 04100-Nijar-Almería.

Deberá de presentarse para mantener entrevista y firmar Compromiso de Inserción. El miércoles 7 de abril 2005, a las 9 horas en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas núm. 12-1 planta. De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.399/03. Doña Ana Belén Capel Milán. DNI 75269711. C/ Sierra de Gata, núm. 14-2.ª-A. 04009 Almería. Se le declara decaído

PS.AL.985/04. Doña Najate Nahid. NIF 04424154-N. Cortijo Poloperos s/n (Campohermoso) 04110 Nijar (Almería). Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del DNI de los miembros de la unidad familiar o resguardo de haberlo solicitado a nombre de Nihale Ghoulami.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL.1204/03. Doña Rachida Ben Bella. NIF X-02755769-R. C/ Comercio, núm. 1-4.ª-14. 04008 Almería. Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Notificar nuevo domicilio y certificado de empadronamiento actualizado.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

PS.AL.449/04. Don Gabriel Romero Quero. DNI 27535031. C/ Doctor Carracido, núm. 19 bajo (Centro Betel). 04005 Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina. Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

Almería, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte: PS-HU 580/03.

Nombre y apellidos: Rafael Aponte Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 1132/03.

Nombre y apellidos: Fátima Gómez Martín.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 236/04.

Nombre y apellidos: Concepción Pérez Castaño.

Contenido del acto: Resolución del Delegado Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordina-